

RESOLUCIÓN ELECTORAL No.

(000001)

01 OCT 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, PERÍODO 2019 – 2021.”

EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 25° del Acuerdo Superior No. 000001 del 17 de marzo de 2015 (Estatuto Electoral), establece las etapas correspondientes al cronograma de todos los procesos electorales de la Universidad del Atlántico, las cuales deben cumplirse para adelantar las elecciones del representante de los egresados ante el Consejo Superior y las Facultades de la Universidad del Atlántico, período 2019 – 2021.

Es competencia del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, aprobar el cronograma electoral para las elecciones del representante de los Egresados ante el Consejo Superior y las Facultades de la Universidad del Atlántico, período 2019 – 2021.

Mediante acta del Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, de fecha 26 de septiembre de 2019, se aprobó el cronograma electoral propuesto por Secretaría General para las elecciones de representante de los Egresados ante el Consejo Superior y las Facultades de la Universidad del Atlántico, período 2019 – 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer el cronograma electoral para la elección del representante de los Egresados ante el Consejo Superior y las Facultades de la Universidad del Atlántico, período 2019 – 2021, de la siguiente manera:

ETAPA	FECHAS
CONVOCATORIA ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS.	
Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral.	A partir del 01 de octubre del 2019.
Periodo de Inscripción de candidatos	15 y 16 de octubre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Centro de Convenciones
Modificación de las listas de planchas.	21 de octubre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Centro de Convenciones.
Revisión del cumplimiento de requisitos de los aspirantes.	23 de octubre de 2019.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	24 de octubre de 2019 a través de la página web de la Universidad.

Reclamaciones a la lista de aspirantes de planchas inscritas.	28 octubre de 2019. Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Archivo y correspondencia (ORFEO)
Respuesta a Reclamaciones y publicación de lista definitiva de planchas inscritas.	31 de octubre de 2019, a través de la página web de la Universidad.
Designación de jurados de votación.	31 de octubre de 2019 a través de la página web de la Universidad.
Publicación lista oficial del censo electoral	31 de octubre de 2019, a través de la página web institucional.
Reclamaciones al censo de electores	1 al 6 de noviembre de 2019 Horario: 8 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. Archivo y correspondencia (ORFEO)
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	5 de noviembre de 2019. Horario: 10:00 a.m. en el lugar que establezca la Secretaría General.
Presentación de testigos por parte de los candidatos.	5 y 6 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 p.m. (Secretaría General)
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	5 de noviembre de 2019 Vicerrectoría de Bienestar.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores y publicación definitiva del censo electoral.	8 de noviembre de 2019 a través de la página web institucional.
Jornadas de votación y escrutinio.	15 de noviembre de 2019. Horario: De 8:00 a.m. a 8:00 p.m. Centro de Convenciones Sede Norte de la Universidad del Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS CARLOS GUTIÉRREZ MORENO
Vicerrector de Docencia.


BARBARA SANTOS ORTIZ
Rep. Estudiantes ante el Comité Electoral.


PEDRO CASTELLÓN PATIÑO
Rep. Docentes ante el Comité Electoral.


CLAUDIA TORRES SIBAJA
Jefe de la Oficina De Asesoría Jurídica


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General